

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

7367 Extracto de la Orden de 29 de julio de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, por la que se convocan ayudas relativas al FEMP en la Región de Murcia, medida "Puertos Pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. Inversiones".

BDNS (Identif.): 316448

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Objeto.

Ayudas previstas en el Reglamento (UE) n.º 508/2014, de 15 de mayo, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, en relación con la prioridad, eje y medida consistente en "Puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos. Inversiones".

Segundo. Beneficiarios:

Personas físicas o jurídicas, entidades públicas o privadas, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de agrupación de aquéllas, siempre que reúnan los requisitos generales establecidos en la orden, así como los específicos exigidos para la ayuda correspondiente.

Tercero. Bases Reguladoras.

Orden de 12 de mayo de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente (BORM de 18/05/16).

Cuarto. Presentación de solicitudes y plazo.

15 días contados a partir de la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BORM mediante correspondiente modelo normalizado.

Quinto. Cuantía de las ayudas.

La convocatoria esta dotada con un importe total de 180.000 €.

Sexto. Justificación y pago.

El pago de la ayuda, con carácter general, se realizará previa justificación de la realización de la actividad subvencionada, siendo el día 28 de noviembre de 2016, el plazo máximo para presentar la justificación, de acuerdo con los artículos 21, 22 y 23 de las bases reguladoras.

Murcia, 29 de julio de 2016.—La Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, Adela Martínez-Cachá Martínez.